



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa escrita publicó el pasado 8 de junio de 2020 un artículo relativo al contenido del informe definitivo del forense adscrito al Juzgado de Instrucción Número 51 de Madrid sobre las concentraciones del 8-M. Dicho informe plantea, según el artículo referido, que el ministro de Sanidad -Salvador Illa- y el director del Centro de Coordinación de Alertas Sanitarias -Fernando Simón-, "subestimaron la gravedad" del coronavirus y "su fulminante desarrollo" durante la crisis sanitaria.

De igual forma, el informe plantea que "en la Delegación del Gobierno se tenía conocimiento de la peligrosidad que entrañaba el COVID-19 para la salud de los madrileños y también se tenía conocimiento de cuál era la información que había que suministrar a la población para su autoprotección por medio de medidas de distanciamiento social. Las mismas medidas que se ofreció a los



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

trabajadores del organismo. No me consta que esta información y este conocimiento se traspasaran ni a las personas que solicitaban autorización para manifestarse ni a quienes iban a velar por la buena marcha de la manifestación del 8 de marzo”.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos reales por los que el Gobierno no impidió eventos multitudinarios durante los primeros días del pasado mes de marzo si contaba desde febrero con informes que recomendaban el distanciamiento físico para evitar los contagios por COVID-19?
- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida que sirva de verdad para mejorar la diligencia, la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la coherencia de su gestión en la crisis generada por la pandemia de COVID-19?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Será antes de que España haya superado la pandemia?

De no ser así, ¿Por qué motivos?



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Madrid, 10 de junio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 37432 10/06/2020 13:34